

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°826.-

CASTRO, 18 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 del fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°19 del 16.08.2016, del Programa Mujeres Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$10.000**, a doña **SANDRA MASCAREÑA SANTANA** funcionaria del Programa Mujeres Jefas de Hogar de este Municipio, por concepto gastos de movilización efectuados para asistencia a reuniones en sectores Los Aromos de Nercón y Gamboa Alto.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-



[Handwritten signature]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.